

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación



LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE GILDER HERNANDEZ RENZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.868.725, está vinculado a esta entidad mediante decreto 960 del 25 de agosto de 2008 con efectos fiscales a partir del día 10 de septiembre de 2008 en provisionalidad y a partir del 05 de mayo de 2010 fue nombrado en propiedad desempeñando el cargo de Docente de Aula en el Municipio de Acevedo en la Institución Educativa el Carmen Sede Principal El Carmen como docente de primaria.

Que mediante decretos: 0093 de 2015, 4025 de 2016 ,0033 de 2017, resoluciones 357 de 2018, 9726, 0239 de 2020 ,6285 de 2021 se autorizó para desempeñarse como tutor del programa Todos a Aprender en los periodos:

Desde el 20 de enero Hasta el 06 de diciembre de 2015
Desde el 24 de diciembre de 2015 Hasta el 5 de diciembre de 2016
Desde el 26 de enero Hasta el 16 de diciembre de 2017
Desde el 27 de diciembre de 2017 Hasta el 12 de diciembre de 2018
Desde el 08 de enero Hasta el 31 de diciembre de 2019
Desde el 10 de enero Hasta el 30 de diciembre de 2020
Desde el 19 de diciembre de 2020 Hasta el 30 de diciembre de 2021

Funciones Desempeñadas como Docente Tutor:

- Desarrollar los procesos del componente de formación situada del Programa para la Transformación de la Calidad de la Educación (PTCE), las temáticas que aborda y su metodología.
- Seleccionar, diseñar y facilitar oportunidades y espacios de aprendizaje contextualizado a los docentes participantes.
- Proponer, explicar y analizar con los educadores participantes, ambientes, estrategias e instrumentos favorables para el aprendizaje, evaluación y seguimiento de los estudiantes.
- Apoyar y orientar a los docentes en la utilización efectiva de los módulos de formación, en articulación con el acompañamiento in situ que desarrolle.
- Apropiar los referentes nacionales: lineamientos, estándares y orientaciones para apoyar la labor de los educadores.
- Realizar procesos de seguimiento, observación y retroalimentación presencial y virtual con los educadores a su cargo.
- Implementar las acciones virtuales y presenciales necesarias para promover la transformación en las prácticas de aula de los educadores a su cargo.
- Orientar la toma de decisiones acertada en los educadores a su cargo, basada en información confiable y un cuestionamiento efectivo.



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación



- Propiciar en los educadores a su cargo, la reflexión para identificar, formular y delimitar problemas o necesidades y generar alternativas de solución.
- Generar canales de comunicación efectivos que garanticen un diálogo fluido y enriquecido con los educadores a su cargo.
- Motivar un clima propicio de trabajo para la construcción de aprendizajes en equipo, con apertura para recibir sugerencias, disposición para compartir experiencias y aprender de las de otros.
- Llevar a cabo los procesos de seguimiento y valoración formativa y de impacto de las acciones de los educadores bajo su tutoría.
- Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y valoración al desempeño de los educadores bajo su tutoría.
- Apropiar e implementar las rúbricas de valoración definidas para los módulos de formación y acciones de acompañamiento.
- Manejar información (acopiar, analizar y sistematizar y transferir) que permita documentar, cuantitativa y cualitativamente, el proceso de formación, acompañamiento y seguimiento a educadores bajo su tutoría.

La presente certificación se expide a solicitud del señor **JOSE GILDER HERNANDEZ RENZA** mediante radicado SAC HUI2021ER0182667 de 7 de julio de 2021 en la cual solicita:

“Buenos días, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el certificado laboral donde especifique mis funciones como tutor de programa todos a aprender. Agradezco su colaboración”.

Dada en Neiva 09 de agosto de 2021

Atentamente,

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación

Revisó: Luis Eduardo Hernández Macías
Líder de calidad

Proyecto: Ederleht Cárdenas.
Líder Formación



SC4353-1
SGN-C054-F04